

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41255** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Numero de Asunto: Concurso 250/09 Sección F.

Fecha del Auto de Declaración: 18/05/09.

Clase de Concurso: Voluntario-Abreviado.

Entidad Concursada.- Instalaciones Industriales Poloex SL, con domicilio en Montmelo (Barcelona), C. Progreso n.º 6, Nave 8, Polígono Pedregal, con CIF n.º B64656168.

Administradores Concursales.- D. Xavier Santamaría Adema, como economista.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes 111, edificio C Plante 13 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de Personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador, La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 12 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090078805-1